

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



23644Z1Q4U1G5Y5M1BUF

SEC12I4EA

VACIO

28-08-18 09:34

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/11/2018

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2018

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTE
D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA
CONCEJALES
D. DIEGO MOVELLAN LOMBILLA
D^a MARIA CARMEN SOLANA ISLA
D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
D. JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ
D^a SILVIA DEL CASTILLO
LANDAZABAL
D^a MARIA DEL CARMEN CARRAL
CAGIGAS
D^a RAQUEL CUERNO HERRERA
D. GUILLERMO PLAZA SALAS
D. JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ
D^a LOURDES BLANCO GUTIERREZ
D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ
D. ANGEL GUTIERREZ MAZUELAS
D^a MARIA FERNANDEZ HAYA
D. HECTOR MANUEL LAVIN
FERNANDEZ
D. GONZALO RODEÑO FERNANDEZ
D. EUGENIO GOMEZ ALVAREZ
D. JORGE CRESPO DEL RIO
D^a M^a JESUS SANTAMARIA DIAZ
D. MARCELO JULIAN CAMPOS
PEREZ

En Camargo siendo las 19:00 horas del día 27 DE AGOSTO de 2018 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

Asiste igualmente el Sr Interventor D. Eduardo Arnaiz Palma.

Excusa su no asistencia D^a M^a Jennifer Gómez Segura

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018.

2.- INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO A LA RED DE APOYO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. EXPTE SEC/879/2018.

3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2018. EXPTE INT/38/2018.

4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

5.- MOCIONES.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018.

Por la Alcaldía se dio cuenta del borrador de las actas de la sesión celebradas por el Pleno del Ayuntamiento en fechas 10 de Agosto de 2018 copia de las cuales se encontraba a disposición de los Srs Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

La Alcaldía, no solicitándose la palabra por ningún Concejales en relación con las mismas, sometió a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de Agosto de 2018, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21

Miembros presentes en el momento de la votación: 20

Votos a favor:20

Votos en contra:0

Abstenciones: 0

Total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Srs/as Concejales presentes, acordó aprobar las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación el día 10 de Agosto de 2018 así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

2.- INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO A LA RED DE APOYO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. EXPTE SEC/879/2018.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



23644Z1Q4U1G5Y5M1BUF

SEC12I4EA

VACIO

28-08-18 09:34

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que el pasado 11 de julio de 2018, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de Cantabria, se publicó en el BOC el Decreto 58/2018, de 5 de julio, de Creación y Regulación del Funcionamiento de la Red de Apoyo a las Personas y Familias en situación de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo.- Que este proyecto colectivo es una iniciativa incluida en el Plan de Emergencia Social (PESC) para la Comunidad Autónoma de Cantabria y tiene como objetivo potenciar que las intervenciones que se realicen ante las situaciones de emergencia social que afectan a las personas y familias cántabras sean lo más eficaces y homogéneas posible en todo el territorio, fruto del consenso, del trabajo conjunto, complementario y coordinado de las instituciones y organizaciones sociales que están dando cobertura actual a sus necesidades básicas.

Tercero.- Que el Ayuntamiento de CAMARGO cuenta con recursos públicos para atender las necesidades básicas de las personas y familias que se encuentran en situación de emergencia social y por ello, considera de gran importancia formar parte de la Red de Apoyo a las Personas y Familias en situación de emergencia social para lograr la colaboración y coordinación de los Servicios sociales de Atención primaria con las organizaciones sociales más relevantes de Cantabria y con el resto de Administraciones públicas, coadyuvando al establecimiento de unos cauces de diálogo y unos protocolos de trabajo que redunden en beneficio de las personas que peor lo están pasando.

Cuarto.- Que mediante el presente acuerdo el Ayuntamiento de Camargo expresa su voluntad de incorporación y su compromiso con el objeto y las funciones de la red establecidas en los artículos 2 y 3 del Decreto 58/2018, de 5 de julio, de Creación y Regulación del Funcionamiento de la Red de Apoyo a las Personas y Familias en situación de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Quinto - Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún Sr/a Concejales la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometido a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran la Corporación: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión : 20

Nº de votos a favor: 20 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista, Regionalista, Izquierda Unida y D, Marcelo Campos

Nº de votos en contra: 0

Nº de Abstenciones:0

Nº total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 20 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, acordó:

Primero.- Solicita la integración del Ayuntamiento de Camargo en la RED DE APOYO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL DE LA COMUNIDAD.

Segundo.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Camargo con el objeto y las funciones de la red establecidas en los artículos 2 y 3 del Decreto 58/2018, de 5 de julio, de Creación y Regulación del Funcionamiento de la Red de Apoyo a las Personas y Familias en situación de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tercero.- Designar representante de esta Entidad Local en la Red a la Coordinadora de los Servicios Sociales Municipales D^a Azucena Noreña Aparicio.

Cuarto.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia para la ejecución del presente acuerdo, así como para la modificación en la representación de esta Entidad Local en la Red cuando así se estime necesario.

3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2018. EXPTE INT/38/2018.

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que por este Ayuntamiento se ha tramitado expediente con destino a la incorporación del Presupuesto Municipal de 2018 de los incrementos retributivos recogidos para el personal municipal en la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 así como otras necesidades municipales

Segundo.- Que se encuentra incorporado al expediente informe de la Intervención Municipal de fecha 13/08/2018.

Tercero - Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

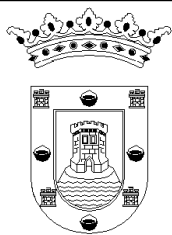
No solicitándose la palabra por ningún Sr/a Concejales la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometido a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran la Corporación: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión : 20

Nº de votos a favor: 7 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista y Regionalista.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



23644Z1Q4U1G5Y5M1BUF

SEC12I4EA

VACIO

28-08-18 09:34

Nº de votos en contra: 11 efectuado por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Popular y D. Marcelo Campos

Nº de Abstenciones: 2 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo de IU.

Nº total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual el Pleno de la Corporación por 7 votos a favor 11 en contra y 2 abstenciones no aprobó la propuesta elevada al Pleno de la Corporación relativa a la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2018.

4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por mi, el Secretario, di cuenta de las Resoluciones expedidas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento.

La Corporación se dio por enterada.

5.- MOCIONES.

Por la Alcaldía se preguntó a los Grupos Municipales si por los mismos se presentaban al Pleno de la Corporación alguna Moción para su debate y votación si así procedía, señalando el Grupo Municipal Popular que presentaba al Pleno la siguiente moción urgente:

MOCION INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO PARA LA CONVOCATORIA DE UN PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE CON UN PUNTO UNICO EN EL ORDEN DEL DIA Y RELATIVO A LA ADAPTACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A LA LEY 6/2018 DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

Tras debate y presentada justificación por el Sr Portavoz del Grupo Popular del motivo por el que consideraba urgente la presente moción, se sometió a votación la declaración de urgencia, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Nº de miembros que integran la Corporación: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión : 20

Nº de votos a favor: 12 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular e IU

Nº de votos en contra: 7 efectuado por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Socialista y Regionalista

Nº de Abstenciones: 1 efectuado por D. Marcelo Campos.

Nº total de votos emitidos: 20

Abierto el debate , por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Sometida a votación la Moción presentada, esta dio el siguiente resultado:

Nº de miembros que integran la Corporación: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión : 20

Nº de votos a favor: 11 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupos Municipales Popular y D. Marcelo Campos

Nº de votos en contra: 0.

Nº de Abstenciones: 9 efectuado por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista, Regionalista e IU.

Nº total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por 11 votos a favor y 9 abstenciones acordó:

Instar al Ayuntamiento de Camargo al objeto de que se proceda a la convocatoria de un Pleno extraordinario y urgente con el único punto del día de adaptación del Presupuesto Municipal a la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr Portavoz del Grupo Popular, D. Diego Movellan, se efectuaron los siguientes ruegos:

- a.- Que se proceda al cumplimiento de la moción presentada y aprobada en este Pleno.
- b.- Se preguntó porqué se ha procedido a contratar de forma directa como director de obra al autor del proyecto en relación con las oficinas de Cros.
- c.- Solicita, tal como ha reiterado en otras ocasiones, la limpieza integral de parques y jardines de Bº La Sindical, Garcia Morato y Juan de Herrera.
- d.- Se atienda igualmente a la queja presentada de forma reiterada en relación con el estado de una alcantarilla en la CI Jose Mª Pereda.
- e.- Se proceda , tal como se ha solicitado otras veces, al arreglo del contenedor soterrado del Bº del Carmen, al considerar su estado peligroso por no disponer de tapa.
- f.- En el Parque de Cacicedo el punto de contenerización hay restos de mobiliarios fuera de las zonas establecidas por periodo casi de dos meses.
- g.- Señaló que en el carril bici en la zona del Campo de Futbol de la Federación, es necesario la poda pero también existe una tapa de alcantarillado en mal estado que puede ser peligrosa.
- h.- Que se proceda a un estudio serio del estado del carril bici del aeropuerto, ya que pese a las reparaciones realizadas es necesario estudiar si no es más procedente un asfaltado completo.
- g.- Que se proceda a la poda en Avda de Cantabria en el acera que pega contra la red viaria, de noche es peligroso
- h.- Señaló el mal estado del aparcamiento de la Maruca.
- i.- En relación a la celebración de la fiesta del cocido, solicitó información en relación a la firma de las propuestas de gastos, cuales son estas y con cargo a que partida se efectúa el mismo.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



23644Z1Q4U1G5Y5M1BUF

SEC12I4EA

VACIO

28-08-18 09:34

j.- En relación con la existencia de una avispero en el B^a de la Canteruca n^o 3, ya que señaló de que hay quejas sobre no actuación municipal.

Por la Alcaldía se indicó que ya se había efectuado la retirada del avispero hace al menos una semana explicando las actuaciones desarrolladas en relación con el citado avispero y señalando que desde el primer momento se atendió al mismo.

k.- En relación con la celebración de la fiesta de San Benito en el ejercicio de 2018 se preguntó cuánto se ha ingresado por la explotación de la barra y si se han fiscalizado los ingresos.

Por D^a Carlos Gonzalez, se contestó al Sr Portavoz explicando los motivos de la contratación sobre dirección de obra que fue solicitada así como las actuaciones realizadas en relación con los registros de alcantarillado, señalando al Sr Portavoz que dado que se ven casi todos los días no es necesario esperar un mes para traer el punto al Pleno del Ayuntamiento, ya que se pueden trasladar las situaciones indicadas en cualquier momento sin necesidad de esperar un mes.

Por D. Guillermo Plaza se preguntó porque desde 3 años para atrás el proyecto es el mismo en el caso de las Escuela de Igollo y se han presentado en la licitación tres proposiciones, preguntando al Sr Concejal de Obras si eso le genera inseguridad también.

D. Carlos González, indicó que también habían contratado para la dirección de obra al mismo técnico que redactó el proyecto, señalando que en la licitación se presentaron cuatro plicas, de las que una debía ser rechazada por haberse efectuado la notificación fuera de plazo.

VIDEO-ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica

9108f367bd19883791ae0196b476c0b4efafc944b857c2980e3eeb0ac48e92ed
b3c9d0ec478050ae8079f021d810476423fafe5ded793e25a3c5efbd6bf48a03

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/pcGrHeUVohCSwZxAxiTjykr04SWLfOf7>

MINUTAJE

Siendo el minutaje de las distintas intervenciones efectuadas en la sesión el siguiente:

00:00:02 : 1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018

00:00:09 : Bolado Somavilla, Esther

00:00:28 : .-INCORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO A LA RED DE APOYO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EXPTE SEC/879/2018

00:00:42 : Bolado Somavilla, Esther

00:01:50 : Movellán Lombilla, Diego

00:02:30 : González Gómez, Carlos

00:03:56 : Rodeño Fernández, Gonzalo

00:04:04 : Crespo del Río, Jorge

00:05:08 : Campos Pérez, Marcelo Julián

00:05:18 : Bolado Somavilla, Esther

00:05:47 : 3.-APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 2/2018 EXPRE INT/38/2018

00:07:25 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:12:50 : Movellán Lombilla, Diego

00:21:56 : González Gómez, Carlos

00:33:31 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:39:04 : Crespo del Río, Jorge

00:47:29 : Campos Pérez, Marcelo Julián

00:51:55 : Movellán Lombilla, Diego

00:58:14 : González Gómez, Carlos

01:08:05 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

01:09:41 : Crespo del Río, Jorge

01:12:29 : Campos Pérez, Marcelo Julián

01:15:11 : Bolado Somavilla, Esther

01:25:39 : 4.-DAR CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

01:25:51 : 5.-MOCIONES

01:26:05 : Movellán Lombilla, Diego

01:32:50 : González Gómez, Carlos

01:33:54 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

01:38:07 : Crespo del Río, Jorge

01:41:47 : Campos Pérez, Marcelo Julián

01:44:11 : Bolado Somavilla, Esther

01:44:14 : Movellán Lombilla, Diego

01:47:57 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

01:50:07 : 6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

01:50:27 : Movellán Lombilla, Diego

01:55:45 : Bolado Somavilla, Esther

01:57:52 : Gutiérrez Mazuelas, Ángel

02:00:00 : Movellán Lombilla, Diego

02:01:39 : Bolado Somavilla, Esther

02:01:46 : González Gómez, Carlos

02:05:57 : Plaza Salas, Guillermo

02:06:17 : González Gómez, Carlos

02:07:59 : [FIN]

Y no habiendo mas asuntos que tratar de Orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21:14 horas, del día 27 de Agosto de 2018, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.